

## **BASES DEL CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA DE BALCONES Y VENTANAS NAVIDAD 2020.**

### Primera: CONVOCATORIA Y OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del concurso es incentivar la participación del vecindario en la ornamentación de sus balcones y ventanas con motivo de la celebración de la Navidad, ya que detrás de esta iniciativa existe una contribución ciudadana a la mejora estética de las calles y edificios del municipio de la que todo/as podemos disfrutar.

### Segunda: PARTICIPANTES.

Podrá participar cualquier persona mayor de edad propietario/a o arrendatario/a de vivienda que reúna las condiciones para ser decorado sin que ello suponga un peligro para la integridad de los mismos ni de los viandantes y se encuentre en el casco urbano de Lapuebla de Labarca.

La participación en este concurso es gratuita.

Las bases estarán disponibles para lo/as participantes en la web.

### Tercera: ÁMBITO TEMPORAL DEL CONCURSO

El concurso estará en vigor desde el día 16 de diciembre de 2020 y finalizará el 22 de diciembre de 2020.

### Cuarta: INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse en las oficinas municipales a partir del día 16 de diciembre de 2020, señalando nombre, dirección del edificio decorado y teléfono de contacto.

La fecha límite de inscripción será el día 20 de diciembre de 2020, a las 14.00 horas.

### Quinta: DESARROLLO DEL CONCURSO

El concurso se celebrará entre los días 21 y 22 de diciembre del 2020, que es el plazo en el que los balcones, ventanas y fachadas deberán estar ornamentados.

La decoración deberá permanecer durante todas las Navidades, hasta el día 7 de enero del 2021.

Los elementos utilizados para la decoración se dejan a libre elección de los vecinos/as. Deberán estar perfectamente anclados.

Cualquier elemento colgado o colocado sobre cualquier estructura que pudiera precipitarse por efecto del viento u otros, sin que su ubicación ponga en riesgo la seguridad, haciéndose responsable la persona inscrita en el concurso de cualquier accidente originado por la caída de algún elemento o parte de este a la vía pública.

El día 23 de diciembre se dará a conocer el resultado del concurso.

### Sexta: JURADO

Estará formado por representantes de las diferentes asociaciones vecinales.

Séptima: CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado calificador basará el criterio de su puntuación en:

- Originalidad y creatividad
- Calidad ornamental
- Armonía del conjunto, diseño
- Laboriosidad
- Uso de materiales reutilizados
- Otros (como iluminación)

Octava: PREMIOS

Los premios serán:

- Primer clasificado:100 euros
- Segundo clasificado:50 euros

Los premios se harán efectivos mediante transferencia bancaria.

Novena: RESERVAS

El ayuntamiento de Lapuebla de Labarca se reserva el derecho de utilizar el nombre, primer apellido y la imagen de los balcones y/o fachadas participantes en el concurso para utilizarlos en cualquier actividad publi- promocional relacionada con Lapuebla de Labarca sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Decima: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de estas bases.

La participación en este concurso implica igualmente la total aceptación del fallo inapelable del jurado.

En Lapuebla de Labarca a 3 de diciembre de 2020

LA ALCALDESA.